

RIO CUARTO, 8 de mayo de 2017.

VISTO, la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Anahí ASQUINEYER, referida al reconocimiento como asignatura optativa: "Teoría Política I (2594)", para la estudiante María Virginia ORTÍZ (D.N.I. Nº 28.808.811) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante ORTÍZ está inscripta en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 2.

Que la misma cursó y aprobó la asignatura "Teoría Política I (2594)", según consta en el Tomo 617, folio 119.

Que de no mediar esta resolución la estudiante se vería afectada en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer como asignatura optativa aprobada a la materia "Teoría Política I (2594)", para la estudiante María Virginia ORTÍZ (D.N.I. Nº 28.808.811), de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura para el Plan 1998 Versión 2.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 320/2017

I.C.